

ALTO ARAGÓN LITIGIO POR LAS PIEZAS

Español recusa a la magistrada que se encarga de la causa civil por los bienes

Impide que se celebre la audiencia previa que estaba prevista para el próximo jueves

Ángel HUGUET

BARBASTRO.- El abogado ribagorzano Jorge Español presentará hoy -muy a su pesar- un escrito de recusación de la magistrada Beatriz Terror, titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lérida, para solicitar a la Audiencia que sea apartada de la causa civil que afecta a las diócesis de Lérida, de Barbastro-Monzón y a la Asociación de los Amigos del Museo de Lérida, por la propiedad de 86 de las 112 piezas artísticas.

Español interpuso un recurso de reposición para que se suspendiese la audiencia previa del jueves próximo -como adelantó DIARIO DEL ALTO ARAGÓN-, y la magistrada dictó el viernes pasado una Providencia no admitiendo el recurso a trámite, y a la vez "recuerda" a Español que de momento no es parte en este procedimiento y rechaza su intervención hasta que no resuelvan antes los recursos pendientes sobre su participación en el proceso. Señala que mientras se dilucida esto, no puede solicitar ni impugnar ninguna resolución.

La decisión de recusar a la magistrada impide que se celebre la audiencia previa el día 12, y será la Audiencia Provincial de Lérida quien decidirá si finalmente Beatriz Terror sigue en este caso, según informó el letrado ribagorzano en declaraciones a este periódico. Cabe también la posibilidad de que la magistrada no admita la recusación si estima que hay fraude de Ley.

El Obispado de Lérida tampoco es partidario de que se celebre la audiencia en la fecha prevista, mientras no se aclare si Español tiene derecho a participar. En cambio, el letrado Hipólito Gómez de las Rocas es contrario al aplazamiento de la audiencia porque la dilación perjudicaría



Jorge Español ante el Museo Diocesano de Barbastro. A.H.

El Obispado de Lérida no es partidario de que se celebre la audiencia en la fecha prevista, y sí el letrado de la Diócesis Barbastro-Monzón

los intereses de la diócesis de Barbastro-Monzón, a la que defiende en este caso, y además la considera injustificada.

Español explicó anoche que la recusación se plantea "porque la nueva titular del Juzgado ha podido prejuzgar la cuestión de competencia que tenía introducida en el Juzgado con el juez anterior, Jordi Guasch, y que aguarda se tramite con preferencia. Se da la circunstancia de que el artículo 63.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil permite plantear la cuestión de competencia tanto a las partes que actualmente lo son como a las que en el futuro pueden serlo". Algo que no admite la jueza recusada para el futuro al recordar que, de no ser parte antes, no se pueden plan-

tear cuestiones de competencia.

En este aspecto, estima que "el recordatorio de la titular del Juzgado es una posición general que asume la nueva magistrada provisionalmente respecto al futuro procesal de esta parte, lo que parece ya condiciona la decisión negativa de cualquier solicitud o recurso que podamos instar, que parece quedan inadmitidos en cierto modo de antemano antes de dictaminarse en su preciso tiempo legal que marca la Ley".

El propio abogado se muestra "sorprendido" de que no se haya admitido a trámite su recurso de reposición "cuando las dos únicas causas que exige la Ley para su admisión estaban escrupulosamente cumplidas

por esta parte, ya que se interpuso dentro de plazo y citando las disposiciones legales que se estimaban infringidas". Español respeta "escrupulosamente" todas las decisiones de la nueva jueza, pero entiende "que hay dudas de que pudiera aparecer ante esta parte con falta de imparcialidad, aún siendo totalmente imparcial, como así lo presumimos de todo lugar, quede esto claro". La recusación tiene que ver con las apariencias nada más, pues ya se presume que un juez es siempre imparcial. Español lamenta tener que haber recusado a la nueva juez pero, a pesar de ello, sigue confiando en ella por encima de todo.

POSTURAS ENFRENTADAS

En los medios informativos de Lérida ya se considera que el pleito civil enfrenta a los obispos de ambas diócesis. Tras conocerse la postura de Gómez de las Rocas, partidario de que se celebre la audiencia en la fecha prevista, y el criterio contrario de Lérida, el Diario Segre señala que "las diócesis se han enfrentado por primera vez desde que se inició el pleito civil el pasado mes de mayo. Hasta ahora, habían dado un mensaje unitario inequívoco: el proceso civil es impertinente porque la vía competente es la vaticana".

Consideran que ya ha surgido "el primer desencuentro después que el obispado leridano ha pedido que se suspenda la audiencia, alegando que hay recursos pendientes de resolver, y el barbastrense ha dicho lo contrario porque perjudicaría a sus intereses". Según el diario, "el enfrentamiento es una novedad" y recuerda, al mismo tiempo, la "posición inequívoca de defensa de los intereses leridanos que mantuvo el obispo emérito Francesc Xavier Ciuraneta".

ALTO ARAGÓN

CHA pedirá al GA su apoyo a la reclamación de Berbegal y Peralta

D.A.

HUESCA.- Chunta Aragonesa instará este miércoles en las Cortes al Gobierno de Aragón a prestar todo el apoyo político, administrativo y económico a los ayuntamientos y parroquias de Berbegal y Peralta de Alcofea, así como al Obispado de Huesca, en sus acciones para exigir la devolución de las obras de su propiedad que se encuentran depositadas en Lérida.

La proposición no de ley, presentada por la presidenta de CHA y portavoz de Cultura, Nieves Ibeas, también reclamará al Gobierno que "incoe inmediatamente, tramite y resuelva con celeridad el expediente administrativo para declarar bienes de interés cultural como el retablo de El Salvador de Berbegal, la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y la portada de la iglesia de El Tormillo".

El objetivo de la iniciativa de CHA es que el Gobierno otorgue a este caso el mismo apoyo que presta al Obispado de Barbastro-Monzón en su litigio por los bienes de sus parroquias también depositados en el Museo de la ciudad catalana.

Para CHA "sería imposible entender que establecieran diferencias en casos tan similares, sobre todo cuando el apoyo al Obispado de Barbastro-Monzón para el retorno de sus bienes es expreso y constituye el punto 90 de los Cien compromisos con Aragón para esta legislatura del Gobierno de Aragón", señaló Ibeas.

Respecto a declarar estas piezas como bien de interés cultural, la presidenta de CHA recordó la paradoja que supone que "estos bienes, siendo aragoneses, no gozan de protección alguna mientras que sí están catalogados y cuentan con esa protección en Cataluña".

CINCA MEDIO SERVICIOS SANITARIOS

Monzón plantea dotar de un equipo de urgencias al Centro de Salud

E.J.P.

MONZÓN.- El nuevo director gerente del Hospital de Barbastro, Vicente Salillas, se presentó esta semana al Consejo de Salud de Monzón. El presidente de este órgano, Diego Díaz, informó de que la reunión versó sobre las listas de espera de las consultas de

Especialidades y la posibilidad de dotar al Centro de Salud de la ciudad de un Equipo de Urgencias. También se habló de que es necesario "concienciar" a los ciudadanos para que hagan "buen uso" de los servicios, en el sentido de que no acudir a las citas previas o visitar el Centro "mañana y tarde" sin causa justificada

ayuda a colapsar el sistema.

"El gerente se ha comprometido a trabajar para rebajar las listas de espera, y ha explicado que el problema nace del poco interés de los profesionales por ejercer en el medio rural. En concreto, el Consejo le ha pedido la mejora de la organización interna para que haya refuerzos disponibles para

los Centros de Salud en cualquier momento. Las pasadas navidades, por ejemplo, hubo déficit de pediatras por una baja por vacaciones", apuntó Díaz.

El Consejo calificó al Equipo de Urgencias de "servicio muy necesario" porque su implantación evitará que los médicos de cabecera, por rotación, abandonen las consultas cuando son requeridos en un domicilio. Por otro lado, la mesa se hizo eco de que los profesionales demandan que los médicos de Atención Primaria puedan prescribir pruebas diagnósticas, "lo que agilizaría el sistema" (hoy, para conseguir una ecografía, por ejemplo, el titular de cabecera debe enviar al

paciente al especialista).

Sobre el buen uso de los servicios, se comentó que, según los datos estadísticos, no son pocos los pacientes que no acuden a las citas previas, lo que conlleva retrasos y pérdidas de tiempo, y también hay casos de doble visita diaria, por la mañana al médico de cabecera y por la tarde a urgencias, "sin dar tiempo a que haga efecto el remedio prescrito por el primero".

Por último, el Consejo solicitó a Salillas la "potenciación" del Centro de Especialidades de Monzón para que las personas de edad avanzada no se vean obligadas a desplazarse a Barbastro.